



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

Administración

## MODIFICACION OF TASA CEMENTERIO MUNICIPAL

### APROBACION INICIAL MODIFICACION OF TASA CEMENTERIO MUNICIPAL

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio del Cementerio Municipal del Ayuntamiento de Las Gacias.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de 30 días para que, examinado el expediente, puedan formularse por los interesados las reclamaciones que se estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

En Las Gacias, a 30 de abril de 2026

Firmado por: M<sup>a</sup> Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gacias